ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT: 890210948-7	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISION**
	Versión.02 **Código: F-E-DEM-06**

Marzo 24 de 2026

Señor
RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte
Municipio de OIBA

Ref. **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 160 DE 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA SANTANDER: MOTOCICLETA SUZUKI DR 150, PLACAS IDM68G; MOTOCICLETA SUZUKI DR 150, PLACAS SMC51G; MOTOCICLETA KAWASAKI KLX 150, PLACAS VXG70E Y MOTOCICLETA SUZUKI DR 150, PLACAS EPK49H**, suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y **JORGE IVAN OLARTE MEDINA**, C.C. No. 1.104.071.610 de Oiba en su calidad de Representante Legal de **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA OLARTE SAS** Nit. 901407542-7

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula 11 del contrato, y de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida. 2. Ejercer la función de coordinación de la supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 3. Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 5. Cancelar a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previamente avalada por la supervisión del contrato; el valor de los aportes pactados en el presente contrato. 6. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 7. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA

y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 8. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

ELKIN ALFONSO REYES PLATA
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN.

Se notifica la designación como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº. 160 DE 2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA SANTANDER: MOTOCICLETA SUZUKI DR 150, PLACAS IDM68G; MOTOCICLETA SUZUKI DR 150, PLACAS SMC51G; MOTOCICLETA KAWASAKI KLX 150, PLACAS VXG70E Y MOTOCICLETA SUZUKI DR 150, PLACAS EPK49H** suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y **JORGE IVAN OLARTE MEDINA**, C.C. No. 1.104.071.610 de Oiba en su calidad de Representante Legal de **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERÍA OLARTE SAS** Nit. 901407542-7 a **RITO ANTONIO AGUILAR AYALA,** identificado como aparece al pie de su firma, Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte de Oiba, Santander.

Firma y aceptación del notificado.

RITO ANTONIO AGUILAR AYALA
CC. No _91.455.609 de Oiba _____
Secretario de Gobierno, Tránsito y Transporte